

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°13-2023-OEC/MDCGAL-2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRASS SINTÉTICO E= 50 MM PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO
DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS I ETAPA DEL
DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE
TACNA**

En el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el día 23 de junio del 2023, siendo las 10:00 horas, en los ambientes de la Sub Gerencia de Logística, el Jefe de Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), CPC Aldo Chumbe Ruiz con D.N.I. N° 41039930, designado con Resolución de Gerencia Municipal N°028-2023-GM/MDCGAL de fecha 03 de enero de 2023, reinicia los actos del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°13-2023-OEC/MDCGAL(SEGUNDA CONVOCATORIA) – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRASS SINTÉTICO E= 50 MM PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA, de acuerdo al cronograma de actividades establecido en las bases integradas.

El acto se lleva a cabo en los siguientes términos:

- Se da a conocer que con fecha 16 de junio de 2023, tras la revisión de las ofertas presentadas y de conformidad con el artículo 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de Contrataciones solicitó a los postores JANET ALICE LOAYZA PALOMINO "subsanción de documentos – Anexo 03 Declaracion Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas – Falta indicar descripción/marca según formato, mediante CARTA N°95-2023-SGL-GA/MDCGAL, otorgándose 1 día hábil" y CONSORCIO ALVAN "subsanción de documentos –Anexo 01 no consigna el correo electrónico a efectos de notificación, Anexo 03 Debe ser: Declaracion Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas, asimismo falta indicar descripción/marca, según formato", mediante CARTA N°96-2023-SGL-GA/MDCGAL, otorgándose 1 día hábil".
- Con fecha 20 de junio de 2023, se descarga de la plataforma SEACE la subsanción de documentación por parte de los postores JANET ALICE LOAYZA PALOMINO y CONSORCIO ALVAN.
- Con fecha 20 de junio de 2023, mediante Informe N°1897-2023-SGL-GA/MDCGAL el Órgano Encargado de Contrataciones solicita informe de evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas al área usuaria.
- Con fecha 22 de junio de 2023 se recepciona el Informe N°3873-2023-GEI/MDCGAL de la Gerencia de Ejecucion de Inversiones que adjunta el Informe N°174-2023-WMA-CSPDYRPSMIEDCGALPTDT-SGO-GEI/MDCGAL donde el Residente de Obra remite el pronunciamiento Técnico sobre la validación/comparación entre las Especificaciones Tecnicas solicitadas y las señaladas en las fichas técnicas de los postores, las cuales señalan lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO - ESPECIFICACIONES TECNICAS (EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS)							
ESPECIFICACIONES TECNICAS - GRAS SINTETICO COLO VERDE, BLANCO Y AMARILLO (GENERALES, FIBRA, SOPORTE Y ALFOMBRA)		SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	ALBIMOL S.R.L. (ADJUNTA FICHA TECNICA)	CONSORCIO ALVAN (ADJUNTA FICHA TECNICA)	CORPORACION CUPY GRASS S.A.C. (ADJUNTA FICHA TECNICA)	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE (ADJUNTA FICHA TECNICA)	
GENERALES	CARACTERISTICAS	DETEX	*Fibra de color (verde esmeralda y verde lima) con Detex: 17,500, Puntadas/m2: 8,820 *Fibra en linea demarcadora: (blanca para futbol y amarillo para volley) con Detex: 17,500, Puntadas/m2: 8,820 *Fibra para el contorno: color azul, con Detex: 12,000 detex, con 12 fibras por mechón, como mínimo.	*Detex: 17,500, Puntadas/m2: 8,820 franjeado. *Fibra en linea demarcadora: (blanca) con Detex: 17,500, Puntadas/m2: 8,820 *Fibra para el contorno: color azul, con Detex: 13,000 detex, con 12 fibras por mechón	Detex: PE&PE 17500, Puntadas/m2: 8,820	*Fibra de color (franjeado: verde esmeralda y verde lima) con Detex: 17,500, Puntadas/m2: 8,820 *Fibra en linea demarcadora: (blanca y amarillo) con Detex: 17,500, Puntadas/m2: 8,820 *Fibra para el contorno: color azul, con Detex: 12,000 detex, con 12 fibras por mechón	
	CAUCHO GRANULADO	GRANULOMETRIA	dentro del rango 0.5mm - 3.00mm	1.2 mm a 2.50 mm		0.5 a 3.00 mm	
	ARENA CUARZOSA	GRANULOMETRIA	Granulometria 0.5 mm - 1.00mm (y/- 0.20 mm)	0.20-0.80 mm		0.5 a 1 mm	
	PEGAMENTO ADHESIVO	CARACTERISTICAS	Bicomponente de poliuretano: duayen (a-121)	Bicomponente de poliuretano	Bicomponente de poliuretano	Bicomponente de poliuretano: duayen (a-121)	Bicomponente de poliuretano: duayen (a-121)
	CINTA DE UNION	COMPOSICION	Cinta de lana o polipropileno	100% poliéster o polipropileno + poliéster textil	Cinta de lana	Cinta de lana	Cinta de lana
	ANCHO DE ROLLO	30 cm	30 cm	30 cm	30 cm	30 cm	
FIBRA	CARACTERISTICAS	COMPOSICION	100% poliéster	100% poliéster	100% poliéster	100% poliéster	100% poliéster
		PROPIEDADES	MONOFILAMENTO + PROTECCION UV	MONOFILAMENTO + PROTECCION UV	MONOFILAMENTO + PROTECCION UV	MONOFILAMENTO + PROTECCION UV	MONOFILAMENTO + PROTECCION UV
		TIPO DE FIBRA	Monofilamento Poliéster 100% PE con nervio central	monofilamento franjeado con refuerzo central 100% poliéster con protección uv	monofilamento franjeado con refuerzo central 100% poliéster con protección uv	Monofilamento Poliéster 100% PE con nervio central	Monofilamento Poliéster 100% PE con nervio central
		FIBRA (DTEX)	17500	17500	17500	17500	17500
		ALTURA	50 mm (y/- 1mm)	50 mm ± 1mm	50 mm ± 5%	50mm	50mm ± 1mm
		ANCHO	dentro del rango 1.40-1.60mm	1.4 - 1.6 mm	1.60	1.60mm	1.4 - 1.6 mm
		GROSOR	dentro del rango de 260 a 730 micras	310-350um	320 um	270 um	320 um
		HILOS POR MECHON	dentro del rango 6 a 12 hilos por mechón	12	6 hilos	12 puntadas por mechón	8
		PESO	dentro del rango 1453 - 1720 g/m2	1720 g/m2	1453 g/m2	1455 g/m2	1700 g/m2

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

SOPORTE	CARACTERÍSTICAS	PRIMERA BASE	100% PP estabilizado a los rayos UV + fibra de poliestere + malla	polipropileno (PP) Mesh 261 g/m2	PP+ Mesh	PP+ Mesh scrim mesh
		SEGUNDA BASE	lámina verde	lámina verde	lámina verde	lámina verde
TERCERA BASE	Malla Protectora	no indica	Malla Protectora	Malla Protectora	Malla Protectora	
PESO PRIMERA BASE	250g/m2 (igual o mayor)	no indica	no indica	261g/m2	261g/m2	
PESO SEGUNDA BASE	1000 g/m2 - igual o mayor	no indica	no indica	1000 g/m2	1150g/m2	
TEJIDO	recto	no indica	recto	recto	recto	
CALIBRE	5/8" espacio entre costura	5/8 pulg	5/8"	5/8"	5/8"	
PUNTADAS POR 10 CM	14/10cm - igual o mayor	14 + 1	14/10cm	14 + 1	14/10cm	
PUNTADAS POR M2	8820/ m2 (y/- 100)	8820 + 100	8820/ m2	8820/ m2	8820/ m2	
DRENAJE	5m (diámetro de hoyos)	no indica	5m	5m (diámetro de hoyos)	5m (diámetro de hoyos)	
HÓVOS POR M2	50-100	no indica	50	50-100	50-100	
PERMEABILIDAD DEL AGUA	6mm 60L/min/m2	>= 2000 ml/hr	no indica	6mm 60L/min/m2	6mm 60L/min/m2	
RESISTENCIA A LOS RAYOS UV	WDM MAYOR A 9000 HORAS	no indica	no indica	WDM MAYOR A 9000 HORAS	WDM MAYOR A 9000 HORAS	
TONALIDAD	franjado	franjado	franjado	franjado	franjado	
ANCHO DE FRANJAS	2m - igual o mayor	no indica	no indica	2.00 m	2.00 m	
COLORES DE FRANJA	VERDE ESCURRIDA Y VERDE LIMA	no indica	no indica	verde escurrido y verde lima	Bicolor : verde escurrido con verde lima	
ANCHO DE ROLLO	3.75m - 4.00m	3.75	3.60	4.00 m	4.00 m	
LONGITUD DE ROLLO	30-35-40 M.	no indica	no indica	35 m	30 m	
PESO	total 2467g/m2 (igual o mayor)	3320 g/m2 + 100	total 2667g/m2	no indica	total 2467g/m2	
CONFORMIDAD CON EL ESTÁNDAR	FIFA /ISO 9001&14001	no indica	no indica	ISO 9001&14001	FIFA /ISO 9001&14001	
GARANTÍA DEL FABRICANTE	3 AÑOS - IGUAL O MAYOR	no indica	no indica	3 años	3 años	
VIDA ÚTIL	10 AÑOS - IGUAL O MAYOR	no indica	no indica	10 años	10 años	
EVALUACION		NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	



6. VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA – DOCUMENTACION OBLIGATORIA

Se procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de determinar su ADMISIBILIDAD.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES			
	ALBIMOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L	CONSORCIO ALVAN	CORPORACION CUPY GRASS S.A.C	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE
a) Declaración Jurada de datos del Postor - Anexo N° 01	Si	Si	Si	Si
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si	Si	Si	Si
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento - Anexo N° 02	Si	Si	Si	Si
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Anexo N° 03	Si	Observado	Si	Si
e) Ficha técnica elaborada por el postor, donde se pueda verificar las características de los bienes – Especificaciones técnicas del grass Sintetico (Generales, fibra, soporte, alfombra) y cinta de unión: cinta de Iona o polipropileno de 30cm.	NO CUMPLE, según Informe N°174-2023-WMA-CSPDYRPSMIEDCGA LPTDT-SGO-GEI/MDCGAL	NO CUMPLE, según Informe N°174-2023-WMA-CSPDYRPSMIEDCGA LPTDT-SGO-GEI/MDCGAL	SI CUMPLE, según Informe N°174-2023-WMA-CSPDYRPSMIEDCGA LPTDT-SGO-GEI/MDCGAL	SI CUMPLE, según Informe N°174-2023-WMA-CSPDYRPSMIEDCGA LPTDT-SGO-GEI/MDCGAL
f) Declaración Jurada de plazo de entrega - Anexo N° 04	Si	Observado	Si	Si
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas – Anexo N° 05	No Corresponde	Si	No Corresponde	No Corresponde
h) Precio de la Oferta en Soles -Anexo N°06	Si	Observado	Si	Si
ESTADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Es importante tener presente que, es responsabilidad del proveedor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta, debiendo verificar que se encuentre en el estado de enviado. Las ofertas o expresiones de interés que se encuentran en el estado de borrador no son consideradas por la entidad.

Asimismo, es oportuno señalar que las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto la Entidad como los postores, sujetos a sus disposiciones.

En este punto, cabe señalar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras congruentes, de tal manera que el Organismo Encargado de Contrataciones pueda evidenciar lo que los postores se encuentran ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor o postores en su oferta, que no hayan sido expresamente

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta.

Así pues, debe precisarse que toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Órgano encargado de las Contrataciones la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad; es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria.

Asimismo, el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala:

“(…) 60.1 Durante el desarrollo de la admisión, precalificación, evaluación y calificación, el órgano encargado del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **DISTINTAS AL PLAZO PARCIAL O TOTAL OFERTADO Y AL PRECIO U OFERTA ECONÓMICA** (…)”

Así, en las bases integradas del procedimiento se ha establecido el formato del cumplimiento de especificaciones técnicas el mismo que se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°013-2023-OEC/MDCGAL-2	
ANEXO N° 3	
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Señores [CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA] ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente.-	
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.	
DESCRIPCION	MARCA
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]	

En mérito a lo expuesto se observa las siguientes ofertas:

CONSORCIO ALVAN

Mediante CARTA N°96-2023-SGL-GA/MDCGAL se solicitó “subsanción de documentos –Anexo 01 no consigna el correo electrónico a efectos de notificación, Anexo 03 Debe ser: Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, asimismo falta indicar descripción/marca, según formato”. Los documentos señalados sólo el Anexo 01 fue subsanado correctamente; observando que, el postor CONSORCIO ALVAN ha realizado correcciones en los anexos 04 y 06, las cuales no fueron solicitadas.

Anexo 03 del postor CONSORCIO ALVAN, antes de la subsanción:

ANEXO N° 3	
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	
Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°013-2023-OEC/MDCGAL-2 Presente.-	
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todas las situaciones y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el (SERVIDOR DE INSTALACIÓN DE GRUPOS SINCRÉTICO DE 50 KW) PARA LA OBRA: “ERADICIÓN DEL SERVIDOR DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PRIMERA SEÑOR DE LOS MELAJIROS ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA”, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.	
[TACNA 19 DE JUNIO DEL 2023]	
	

Anexo 03 del postor CONSORCIO ALVAN, en la subsanación:

ANEXO N° 3
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2023-OEC/MDCSAL-2
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, considerando todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe adhiere al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRASS SINTÉTICO E= 59 MM PARA LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA VIO RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE.

VAL	DESCRIPCIÓN	IX	MARCA
X	15 BEM-FILL 50	XI	Lelling Tenthon Artificial Turf Industry Co. Ltd (EURO SIEM)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A. Nombre del producto	EURONSTEM
B. Aplicación deportiva	Fútbol, Fútbol
C. Fabricado con tecnología FFA	SI
D. Fabricado con certificaciones ISO 9001 y 14001	SI
E. Área total	59 mm. (±5%)
F. Ancho	1.50 mm
G. Puntaje/m2	3.820/m2
H. Tipo de fibra	Monofilamento frangido, con refuerzo central 100% Polietileno con protección UV
I. Decibel	PE SPP 17,500

COMPARATIVO DE LO SOLICITADO Y LO OFERTADO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL GRASS SINTÉTICO - CAMPO DEPORTIVO

ENTRADA	PROVEEDOR
Fibra de nylon (verde amarillento y verde lima o verde olivo y verde lima) con DTEX 17500, puntaje/m2 3.820	Fibra de nylon (verde amarillento y verde lima o verde olivo y verde lima) con DTEX 17500, puntaje/m2 3.820
Fibra de fibra de polipropileno (fibra verde olivo y verde lima o verde olivo y verde lima) con DTEX 17500, puntaje/m2 3.820	Fibra de fibra de polipropileno (fibra verde olivo y verde lima o verde olivo y verde lima) con DTEX 17500, puntaje/m2 3.820
Fibra para el cordón, color azul, con DTEX mínimo de 12.000 fibras por metro cuadrado, como mínimo	Fibra para el cordón, color azul, con DTEX mínimo de 12.000 fibras por metro cuadrado, como mínimo
Césped granulada 8.0mm x 2.5mm	Césped granulada 8.0mm x 2.5mm
Monofilamento 17500 dexas, para color verde amarillento y verde lima o verde olivo y verde lima (blanco y amarillo)	Monofilamento 17500 dexas, para color verde amarillento y verde lima o verde olivo y verde lima (blanco y amarillo)
Acacia clonada - 150cm x 150cm - 1.50mm	Acacia clonada - 150cm x 150cm - 1.50mm
Pagamento aditivo	Pagamento aditivo
Cinta de unión de lana de 36 caras de ancho de 10mm	Cinta de unión de lana de 36 caras de ancho de 10mm
YEMA	YEMA
Composición 100% polietileno	Composición 100% polietileno
Propiedades: Monofilamento + protección UV	Propiedades: Monofilamento + protección UV
Tipo de fibra: Monofilamento Polietileno 100% PE con refuerzo central	Tipo de fibra: Monofilamento Polietileno 100% PE con refuerzo central
Fibra 17500 dexas, para color verde amarillento y verde lima o verde olivo y verde lima (blanco y amarillo)	Fibra 17500 dexas, para color verde amarillento y verde lima o verde olivo y verde lima (blanco y amarillo)
Ancho 1.50mm	Ancho 1.50mm
Acacia 1.50mm	Acacia 1.50mm
Césped 8.0mm x 2.5mm	Césped 8.0mm x 2.5mm
Fibra con cordón 8.0mm	Fibra con cordón 8.0mm
Peso 1450gr/m2 - igual o mayor	Peso 1450gr/m2 - igual o mayor
EUROSTEM	EUROSTEM
Primera base PP+Mesh	Primera base PP+Mesh
Segunda base Látex verde	Segunda base Látex verde
Tercera base Mesh protectora	Tercera base Mesh protectora
Peso primera base 400gr/m2	Peso primera base 400gr/m2
Peso segunda base 100gr/m2	Peso segunda base 100gr/m2
Fibra 17500	Fibra 17500
Césped con espacio entre costuras	Césped con espacio entre costuras
Puntaje por 1m2 3.820/m2 - igual o mayor	Puntaje por 1m2 3.820/m2 - igual o mayor
Puntaje por 1m2 3.820/m2 - igual o mayor	Puntaje por 1m2 3.820/m2 - igual o mayor
Ancho de fibra 1.50mm	Ancho de fibra 1.50mm
Hoyo de fibra 1.50mm	Hoyo de fibra 1.50mm
YEMA	YEMA
Composición de fibra 100% polietileno	Composición de fibra 100% polietileno
Monofilamento a los Rayos UV 100% mayor a 3000 horas	Monofilamento a los Rayos UV 100% mayor a 3000 horas
YEMA	YEMA
Ancho de fibra 1.50mm	Ancho de fibra 1.50mm
Césped de fibra Verde amarillento y Verde lima	Césped de fibra Verde amarillento y Verde lima
ANEXO N° 3	ANEXO N° 3
15 BEM-FILL 50	15 BEM-FILL 50
Lelling Tenthon Artificial Turf Industry Co. Ltd	Lelling Tenthon Artificial Turf Industry Co. Ltd

[TACNA 16 DE JUNIO DEL 2023]

Como se puede observar, el postor ha registrado información errónea, que no fueron requeridas en la solicitud de subsanación por descripción / marca. Motivo por el cual se declara NO ADMITIDO.

7. FACTORES DE EVALUACIÓN

El Organo Encargado de Contrataciones, procede a evaluar los factores de evaluación.

FACTORES DE EVALUACION	POSTORES			
	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE		CORPORACION CUPY GRASS S.A.C.	
	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE
a) Precio Ofertado Total	S/ 95,450.60	100.00	S/ 98,900.00	96.51
Bonificación 5% MYPE	Si	5.00	Si	4.82
PUNTAJE TOTAL		105.00		101.33
ORDEN DE PRELACIÓN		1°		2°

8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.

Acto seguido se procedió a determinar si los postores evaluados, cumple con los Requisitos de Calificación detallados en las bases integradas, de conformidad con el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR
	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE
a) Experiencia del postor en la especialidad	CUMPLE
ESTADO	CALIFICADA

9. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo, a la calificación realizada, el postor evaluado, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, por consiguiente se otorgando la buena pro según el siguiente detalle:

Postor : LOAYZA PALOMINO JANET ALICE
 RUC : 10407483630
 Monto Adjudicado : S/ 95,450.60 (Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta con 60/100 Soles)

Acto seguido se dio lectura al Acta, la misma que fue aprobada y no habiendo otro punto que tratar, siendo las 10:25 horas del 23 de junio del 2023, se da por concluido el acto y en señal de conformidad lo firman por duplicado.



ALDO CHUMBE RUIZ
 ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°13-2023-OEC/MDCGAL-2

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRASS SINTÉTICO E= 50 MM PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA

En el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el día 16 de junio del 2023, siendo las 08:00 horas, en los ambientes de la Sub Gerencia de Logística, el Jefe de Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), CPC Aldo Chumbe Ruiz con D.N.I. N° 41039930, designado con Resolución de Gerencia Municipal N°028-2023-GM/MDCGAL de fecha 03 de enero de 2023, lleva a cabo la apertura de ofertas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°13-2023-OEC/MDCGAL(SEGUNDA CONVOCATORIA) – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRASS SINTÉTICO E= 50 MM PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA, de acuerdo al cronograma de actividades establecido en las bases integradas.

El acto se lleva a cabo en los siguientes términos:

1. El Jefe de OEC da a conocer que el Procedimiento de Selección ha sido convocado mediante publicación en el SEACE.
2. Acto seguido, según reporte emitido por el Se@ce se tiene como registrado a los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adjudicación	Fecha de registro	Usuario de registro
1	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	07/06/2023	Válido		07/06/2023	10402725791
2	Proveedor con RUC	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	14/06/2023	Válido		14/06/2023	10407483630
3	Proveedor con RUC	10768798317	QUENTA CHAMBILLA LUDEL VLADIMIR	12/06/2023	Válido		12/06/2023	10768798317
4	Proveedor con RUC	10780122388	ACORI TICAHUANCA LINDA XIONARA	08/06/2023	Válido		08/06/2023	10780122388
5	Proveedor con RUC	20312319226	PARANIMPHUS S.C.R.LTDA	13/06/2023	Válido		13/06/2023	20312319226
6	Proveedor con RUC	20545116716	CORPORACION CUPY GRASS S.A.C	14/06/2023	Válido		14/06/2023	20545116716
7	Proveedor con RUC	20603631359	ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALMIBOL S.R.L.	08/06/2023	Válido		08/06/2023	20603631359
8	Proveedor con RUC	20603756411	FL MASTER COMPANY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/06/2023	Válido		08/06/2023	20603756411
9	Proveedor con RUC	20604999139	EVOL BILL S.A. - EVBI S.A.	08/06/2023	Válido		08/06/2023	20604999139
10	Proveedor con RUC	20605243267	CORPORACION YDESA E.I.R.L.	12/06/2023	Válido		12/06/2023	20605243267
11	Proveedor con RUC	20607597724	GEDICO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	07/06/2023	Válido		07/06/2023	20607597724
12	Proveedor con RUC	20608345273	KOTLIN SERVICES S.A.C.	11/06/2023	Válido		11/06/2023	20608345273
13	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	11/06/2023	Válido		11/06/2023	20608432257
14	Proveedor con RUC	20608641778	CORPORACION INNOVA BUSINESS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORIB S.A.C.	13/06/2023	Válido		13/06/2023	20608641778
15	Proveedor con RUC	20608824830	ALVAN GROUP E.I.R.L.	11/06/2023	Válido		11/06/2023	20608824830
16	Proveedor con RUC	20610796851	CONSTRUCTORA TELLEZ S.A.C.	07/06/2023	No válido		07/06/2023	20610796851
17	Proveedor con RUC	20610796851	CONSTRUCTORA TELLEZ S.A.C.	07/06/2023	No válido		07/06/2023	20610796851
18	Proveedor con RUC	20610796851	CONSTRUCTORA TELLEZ S.A.C.	07/06/2023	No válido		07/06/2023	20610796851

18 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 11 a 18. Página 2 / 2.

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

A través de la plataforma del SE@CE se presentaron, CUATRO (04) ofertas, procediendo a su descarga de la siguiente manera:

Nro.	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20603631359	ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALMIBOL S.R.L.	15/06/2023	23:45:32	20603631359	15/06/2023	23:46:26	Enviado	Valido
2	20608824830	CONSORCIO ALVAN	15/06/2023	23:34:03	20608824830	15/06/2023	23:34:15	Enviado	Valido
3	20545116716	CORPORACION CUPY GRASS S.A.C	15/06/2023	23:42:41	20545116716	15/06/2023	23:42:52	Enviado	Valido
4	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	15/06/2023	23:22:08	10407483630	15/06/2023	23:22:21	Enviado	Valido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

4. VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA – DOCUMENTACION OBLIGATORIA

Se procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de determinar su ADMISIBILIDAD.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES			
	ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L	CONSORCIO ALVAN	CORPORACION CUPY GRASS S.A.C	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE
a) Declaración Jurada de datos del Postor - Anexo N° 01	Si	Observado	Si	Si
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si	Si	Si	Si
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento - Anexo N° 02	Si	Si	Si	Si
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Anexo N° 03	Si	Observado	Si	Si
e) Ficha técnica elaborada por el postor, donde se pueda verificar las características de los bienes – Especificaciones técnicas del grass Sintético (Generales, fibra, soporte, alfombra) y cinta de unión: cinta de lona o polipropileno de 30cm.	(*)	(*)	(*)	(*)
f) Declaración Jurada de plazo de entrega. Anexo N° 04	Si	Si	Si	Si
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas – Anexo N° 05	No Corresponde	Si	No Corresponde	No Corresponde
h) Precio de la Oferta en Soles -Anexo N°06	Si	Si	Si	Si
ESTADO	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

Acto seguido se dio se procedió a suspender el procedimiento de selección, afín que el postor "Consortio Alvan" subsanen de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las mismas que se encuentran en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N°082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N°377-2020-EF.

Finalmente, se dio lectura del acta, la misma que fue aprobada y no habiendo otro punto a tratar, siendo las 08:30 horas del 16 de junio del 2023, se da por concluido el acto y en señal de conformidad lo firman por duplicado.



C.P.C. ALDO CHUMBE RUIZ
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES